



MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX AL PLENO ORDINARIO DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022, RELATIVA A LA PETICIÓN DE UN MINUTO DE SILENCIO POR TODAS LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo municipal Vox desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 31 de octubre tuvimos conocimiento del asesinato de Olivia, una pequeña de 6 años a la que presuntamente, su madre administró una alta dosis de barbitúricos con el objetivo de acabar con su vida.

Como en todos los casos, la violencia ejercida contra menores indefensos es un hecho que ha de rechazarse y reprobarse de manera contundente y absoluta, y muy especialmente cuando esta violencia, se ejerce con una crueldad y una saña tal, capaz de llegar al asesinato criminal de un inocente desprotegido.

Este tipo de actos merecen el desprecio de la sociedad que, en su conjunto, muestra su más profunda indignación y repulsa, ya que el ser humano no puede entender como un progenitor puede acabar con la vida de un hijo.

Es por este tipo de actos y ante cualquier tipo de tragedia humana de la índole que sea, por lo que se comenzó a guardar, como muestra y señal de respeto, el conocido como «minuto de silencio». Esta muestra de respeto, condolencias, rechazo y apoyo, aunque no está regulado formalmente, tal vez debería estarlo para evitar versiones libres y desafortunadas, desacordes con las situaciones de duelo ante las que se expresan, y que conllevan la falta de consideración y un cierto menosprecio de algunas de las víctimas a quienes no se les reconoce el “reunir los requisitos” para manifestarles el respeto y reconocimientos que también merecen.

El minuto de silencio se convierte en un testimonio de solidaridad y dolor en el que se debe guardar el máximo respeto y decoro por los fallecidos y las víctimas que son recordadas en el mismo. Al fin y al cabo, no deja de simbolizar el luto por el difunto y la solidaridad con sus familiares y amigos.



**AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES**

VOX
Grupo Municipal VOX
Móstoles

Una institución pública no debe hacer distinciones entre las víctimas en función del sexo del progenitor que haya cometido el asesinato porque entendemos que todas las víctimas de violencia merecen el mismo respeto y consideración, independientemente de cual sea el sexo, raza u orientación sexual de la propia víctima y sea cual sea, asimismo, el sexo, raza u orientación sexual de agresor.

Esta Corporación ha convocado en numerosas ocasiones, minutos de silencio por sucesos similares al del asesinato de Olivia, como, por poner un ejemplo cercano, el triste asesinato de dos niñas en Tenerife a manos de su padre, minuto de silencio al que este Grupo Municipal Vox se unió en la puerta del Ayuntamiento.

Por este motivo, el pasado día 2 de noviembre y ante la no convocatoria del correspondiente minuto de silencio, nuestro grupo municipal registró una solicitud dirigida a la Sra. Alcaldesa pidiendo que se guardara un minuto de silencio en memoria del recuerdo de la niña Olivia, como rechazo su vil asesinato y como muestra de apoyo a sus familiares. Esta petición a la Sra. Alcaldesa todavía no ha sido contestada.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Móstoles para su debate y aprobación, si procede, el siguiente

ACUERDO

1. Instar al pleno del Ayuntamiento de Móstoles a mostrar el mismo respeto ante todas las víctimas que se produzcan por violencia en el ámbito de las relaciones familiares y proceder a su reconocimiento y memoria guardando un minuto de silencio antes de dar comienzo cada pleno ordinario.

Móstoles, 16 de noviembre de 2022

Fdo. D. Israel Díaz López
Concejal Portavoz Grupo Municipal VOX

Grupo Municipal
VOX
Ayuntamiento de Móstoles